

VILLAGE UNIVERSITARIO Residencia Premium**REGLAMENTO DE CONVIVENCIA****Normas generales:**

- a) El presente reglamento se ha dictado con el objetivo de preservar la armonía, el bienestar y la seguridad de los residentes y mantener un vínculo de respeto mutuo entre sí y con el personal de la residencia.
- b) Los estudiantes deberán respetar todas las normas de convivencia del presente reglamento. Asimismo deberán respetar al personal que se desempeñe en la residencia.
- c) Está terminantemente prohibido el consumo de drogas y bebidas alcohólicas. Ante la menor evidencia de su uso el residente será sancionado en forma inmediata, y previo aviso a sus padres o tutores, deberá retirarse de la residencia. También se prohíbe el almacenamiento de las mismas en las instalaciones.
- d) Ningún residente podrá ingresar en la residencia en estado de ebriedad, ni molestar al vecindario o realizar acciones que perjudiquen o perturben a otros residentes o a la casa.
- e) No está permitido fumar en el interior de la casa (ni en las ventanas). Los lugares autorizados son: patios, balcones y terraza.
- f) Está prohibido comer en las habitaciones.
- g) Frente a cualquier inconveniente, violación del reglamento u otra situación extraña que se presente, los residentes deberán notificar a la administración a la brevedad, a fin de que la misma pueda intervenir para encontrar una solución.
- h) No se permitirán reuniones en la puerta, ni en la vereda de la residencia, así como tampoco en las de las casas linderas, evitando molestar a los vecinos.
- i) A partir de las 23 hs. y hasta las 8hs es obligatorio guardar silencio total y esto debe respetarse sin excepción alguna, evitando ruidos de cualquier tipo, música alta, portazos, gritos, etc. Durante el resto del día el nivel de ruido debe ser razonable. Sólo está permitido escuchar música, audios, videos y clases virtuales con auriculares, en todo momento y en todos los espacios de la casa. Cada estudiante deberá traer sus propios auriculares para tal fin, así como también para el uso de las computadoras.
- j) Las habitaciones no pueden ser usadas como lugares de reunión. Los estudiantes solo podrán reunirse en los sectores comunes. Está prohibido ingresar en habitaciones ajenas.
- k) En caso de extravío de llave el residente deberá notificarlo inmediatamente para poder anularla y abonar la nueva copia.
- l) La residencia se reserva el derecho de revisar las habitaciones para verificar el correcto cumplimiento de las presentes normas de convivencia.

Horario de entrada – Visitas

No hay restricciones en cuanto al horario de ingreso y egreso de los estudiantes a la residencia.

El horario de visitas es de 8 a 19 hs, priorizando razones de estudio y como máximo 2 (dos) invitados por residente simultáneamente. Los estudiantes serán responsables por los daños u otros inconvenientes que sus invitados pudieran ocasionar. Las visitas podrán permanecer solamente en los espacios comunes quedando estrictamente prohibido su ingreso a las habitaciones. *(Éste párrafo puede quedar sin efecto dependiendo de la situación epidemiológica de la ciudad con respecto al covid19 o futuras epidemias/pandemias.)*

Sobre el uso de las instalaciones:

Las habitaciones son para el descanso, por ende, debe guardarse silencio en las mismas y en los pasillos aledaños, evitando todo ruido molesto.

Como los baños son compartidos, deberán mantener la higiene de los mismos respetando al resto de los residentes con los cuales comparte esa instalación. La limpieza diaria de los mismos estará a cargo del personal de la residencia.

Las salas de estudio, son lugares diseñados para leer, estudiar y acceder a las computadoras de consulta conectadas a internet. El uso de las computadoras de consulta será prioridad de quienes la requieran por razones de estudio. Cada estudiante deberá asegurar la seguridad de sus archivos guardándolos en un pen drive personal o enviándolos por correo electrónico.

La sala de estudio silenciosa es exclusiva para la lectura y el estudio individual (sin conversación), mientras que la otra sala permite conversaciones en tono moderado para poder estudiar en grupo.

En las cocinas, los residentes cuentan con el lugar y los utensilios adecuados para preparar su comida. Deben inmediatamente después de su utilización, dejarlo en idénticas condiciones de aseo y orden. La cocina permanecerá abierta las 24 horas y será limpiada diariamente por personal de la residencia. La vajilla debe ser lavada por los residentes en el momento que dejan de utilizarla así como también la mesa donde hayan comido.

Para el uso de las heladeras, el residente deberá guardar sus alimentos en recipientes herméticos y perfectamente identificados con su nombre, para evitar confusiones. Las botellas o envases que no quepan en los tupers deben ser identificados con etiquetas.

El living principal (planta baja) está pensado para la distensión de los residentes. Equipado con sillones y televisión. Sin embargo también allí será obligatorio mantener un nivel de ruido razonable. Aquí deben reunirse aquellos estudiantes que deseen conversar después de las 23hs.

Todos los televisores de la residencia son exclusivamente para ver televisión por cable, quedando prohibido conectar video juegos, computadoras u otros dispositivos electrónicos.

Las bicicletas propiedad de la residencia son de uso común y gratuito, exclusivo para los estudiantes residentes en Village Universitario. Cada estudiante deberá tener su candado y dejarla atada, preferentemente adentro, en caso de robo o extravío el residente deberá reponer la bicicleta.

Seguridad

La residencia no se responsabiliza de la pérdida, robo o extravío de elementos personales, siendo a cargo de los residentes mantener sus efectos personales bajo llave. Usar los portacandados de los placares es responsabilidad de los estudiantes. Apuntes, libros, comida, etc. deben estar guardados en sus correspondientes lugares y perfectamente identificados para evitar confusiones. Tomar cualquier pertenencia ajena es motivo de expulsión directa. Está terminante prohibido ingresar en dormitorios ajenos.

Sanciones

Cualquier violación al presente reglamento, hará recaer en apercibimientos. La Dirección se compromete a notificar la novedad a los padres o tutores, y aquel residente que llegue al tercer apercibimiento deberá retirarse de la residencia en el término de 24 horas. Si la falta fuera gravísima, se lo retirará inmediatamente de la residencia. Esto independientemente del deber de abonar los conceptos por retiro anticipado. (En caso de que el estudiante quiera quedarse un año más -previa decisión de la administración de la residencia-, los apercibimientos son acumulables).

DEJAMOS CONSTANCIA QUE TODO LO ESCRITO EN ESTE REGLAMENTO DE
CONVIVENCIA ES ACEPTADO POR LOS FIRMANTES AL PIE.

Firma de la residente
Aclaración y DNI

Firma del tutor
Aclaración y DNI